



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso		6.08
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:		Derecho Civil
Departamento:	Derecho Privado	
Centro:	Facultad de Derecho	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Materias correspondientes al área en el Grado en Derecho 4º curso.	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Tipo docencia y horario:	<u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	
Duración del contrato:	de tarde Hasta la cobertura en concurso de la plaza DPR-DCI-PA-013. En todo caso este contrato tendrá una duración máxima de tres meses.	
Motivo de la convocatoria	Vacante la plaza DPR-DCI-PA-013.	

En Burgos, a las 12 horas, del día 23 de enero de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	Carolina Miguel Sancha
2º	Roberto Pérez Gallego
3º	Diego Velázquez González
4º	Carmen Narganes Erro

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener, en primer lugar, al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 23 de enero de 2017

El/la Secretario/a,

Fdo.: José María Caballero Lozano

El/la Presidente/a,

Fdo.: José María de la Cuesta Sáenz